



Historia Crítica

ISSN: 0121-1617

hcritica@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Scott, Rebecca J.

Derechos públicos y comercio privado: un itinerario criollo en el Atlántico del siglo xix

Historia Crítica, núm. 49, enero-abril, 2013, pp. 205-235

Universidad de Los Andes

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81125887010>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Derechos públicos y comercio privado: un itinerario criollo en el Atlántico del siglo XIX[●]

Rebecca J.
Scott

Profesora Distinguida del Departamento de Historia y de la Escuela de Leyes en la University of Michigan (Ann Arbor, Estados Unidos). Tiene una amplia trayectoria de investigación y publicación de libros y artículos sobre esclavitud, emancipación y lucha por la igualdad de derechos en Latinoamérica y en Estados Unidos. Ganadora de los premios “Frederick Douglass” y “John Hope Franklin” por su obra *Degrees of Freedom: Louisiana and Cuba after Slavery* (Cambridge: Harvard University Press, 2005). Entre sus últimas publicaciones se encuentran: “Paper Thin: Freedom and Re-enslavement in the Diaspora of the Haitian Revolution”, *Law and History Review* 29: 4 (2011), 1061-1087, y en coautoría con Jean M. Hébrard, *Freedom Papers: An Atlantic Odyssey in the Age of Emancipation* (Cambridge: Harvard University Press, 2012), obra ganadora de los premios “Albert J. Beveridge” en Historia de los Estados Unidos y “James A. Rawley” en Historia Atlántica. rjscott@umich.edu

Traducción de Edgardo Pérez Morales, Candidato doctoral en Historia,
University of Michigan. edgardo@umich.edu

DOI: 10.7440/HISTCRIT49.2013.10

● Una versión anterior de este artículo fue publicada como “Public Rights and Private Commerce. A Nineteenth-Century Atlantic Creole Itinerary”, *Current Anthropology* 48: 2 (2007): 237-249, acompañada de comentarios muy útiles de Mamadou Diouf, Virginia Domínguez, Bettina Ng’weno, Verena Stolcke y Cécile Vidal. Jean M. Hébrard y yo agradecemos a éstos y otros colegas, quienes nos ayudaron en el proyecto más amplio, ahora publicado bajo el título *Freedom Papers: An Atlantic Odyssey in the Age of Emancipation* (Cambridge: Harvard University Press, 2012), cuyos nombres aparecen en el libro, pp. 243-252.

RESUMEN

Rastrear la historia de tres generaciones de una misma familia, desde la esclavización en el África Occidental durante el siglo XVIII, pasando por la emancipación durante la Revolución de Haití y el subsecuente reasentamiento en Nueva Orleans, luego en Francia y después en Bélgica, puede arrojar luz sobre fenómenos de dimensión atlántica. En su conjunto, las experiencias de la familia Vincent/Tinchant iluminan una conciencia de derechos atlántica y caribeña que atravesaba las fronteras usuales de la lengua y la ciudadanía. Desvelar estas experiencias sugiere el potencial de combinar el enfoque cercano desplegado por Sidney Mintz en su obra *Taso. Trabajador de la caña* con la perspectiva atlántica de su obra más tardía, *Dulzura y poder*.

PALABRAS CLAVE: Mundo atlántico, Edouard Tinchant, esclavitud, libertad, derechos públicos.

Public rights and private commerce: A nineteenth-century atlantic creole itinerary**ABSTRACT**

Tracing the history of a family across three generations, from enslavement in eighteenth-century West Africa through emancipation during the Haitian Revolution and subsequent resettlement in New Orleans, then France, then Belgium, can shed light on phenomena that are Atlantic in scope. Together, the experiences of the Vincent/ Tinchant family illuminate an Atlantic and Caribbean rights-consciousness that crossed the usual boundaries of language and citizenship. Uncovering these experiences suggests the value of combining the close focus displayed in Sidney Mintz's *Worker in the Cane* with the Atlantic approach of his later *Sweetness and Power*.

KEY WORDS: Atlantic world, Edouard Tinchant, slavery, freedom, public rights.

Direitos públicos e comércio privado: um itinerário crioulo no Atlântico do século XIX**RESUMO**

Rastrear a história de três gerações de uma mesma família, desde a escravidão na África Ocidental durante o século XVIII, passando pela emancipação durante a Revolução do Haiti e o subsequente reassentamento em Nova Orleans, logo na França e depois na Bélgica, pode trazer clareza sobre fenômenos de dimensão Atlântica. Em seu conjunto, as experiências da família Vincent/Tinchant iluminam uma consciência de direitos Atlântica e Caribenha que atravessava as fronteiras usuais da língua e da cidadania. Revelar estas experiências sugere o potencial de combinar o enfoque próximo empregado por Sidney Mintz em sua obra *Worker in the cane* com a perspectiva Atlântica de sua obra mais tardia *Sweetness and Power*.

PALAVRAS-CHAVE: Mundo atlântico, Edouard Tinchant, escravidão, liberdade, direitos públicos.

Derechos públicos y comercio privado: un itinerario criollo en el Atlántico del siglo XIX

La ejemplar obra de Sidney Mintz *Taso. Trabajador de la caña* (1960) es una historia de vida que descubre las dinámicas más sutiles de una sociedad de plantación mediante el seguimiento de las experiencias de un individuo y su familia. En contraste, su obra *Dulzura y poder. El lugar del azúcar en la historia moderna* (1985) adquiere su potencial al abarcar el mundo atlántico en su totalidad para examinar el comercio, los significados y el consumo del azúcar a medida que éstos cambiaban a través del tiempo. El presente artículo retoma cada una de esas dos estrategias y se acerca a la historia de una familia viajera a través de tres largas generaciones, desde su esclavización en África Occidental en el siglo XVIII, pasando por la emancipación durante la Revolución de Haití en la década de 1790, hasta la emigración a Cuba, Luisiana, Francia y Bélgica en el siglo XIX. Rastrear las redes sociales que sostuvieron a estas personas a medida que se trasladaban de un lugar a otro e identificar las experiencias que dieron forma a sus sensibilidades políticas pueden ayudar a comprender las dinámicas de la conquista de la libertad y del desarrollo de conceptos vernáculos sobre la igualdad. El punto central de este relato será Nueva Orleans, donde un miembro de la familia hizo posible que estos conceptos tomaran forma política y jurídica específica en la Constitución estatal de Luisiana de 1868. Pero este relato es también parte de una historia atlántica de derechos mucho más amplia que fue posible gracias al movimiento de personas y documentos a través del Caribe, del golfo de México y del Atlántico mismo¹.

Esta pesquisa comienza en el lugar donde se dio inicio a esta investigación, con un documento del Archivo Nacional de Cuba, en La Habana. Se trata de una carta fechada en septiembre de 1899 que se encuentra entre los documentos del general Máximo Gómez, el reverenciado líder de la lucha por la independencia cubana. La misiva comienza como una simple solicitud comercial, en la cual un comerciante llamado Edouard Tinchant, quien escribe en inglés y remite desde Amberes a La Habana, se dirige al general:

¹ Se enmarca esta pesquisa de tal forma por la influencia de Sidney W. Mintz, *Worker in the Cane* (Nueva Haven: Yale University Press, 1960), y *Sweetness and Power: The Place of Sugar in Modern History* (Nueva York: Viking, 1985), así como la de Laurent Dubois, *A Colony of Citizens: Revolution and Slave Emancipation in the French Caribbean, 1787-1804* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004), Jean M. Hébrard, “The Writings of Moïse (1898-1985). Birth, Life and Death of a Narrative of the Great War”, *Comparative Studies in Society and History* 44: 2 (2002): 263-292, y la de R. Darrell Meadows, “Engineering Exile: Social Networks and the French Atlantic Community, 1789-1809”, *French Historical Studies* 23 (2000): 67-102. Existe traducción al castellano de las obras de Mintz: Taso. *Trabajador de la caña* (Río Piedras: Huracán, 1988) y Dulzura y poder. *El lugar del azúcar en la historia moderna* (México: Siglo XXI, 1996).

“Con una pronta y vigorosa simpatía con la causa cubana, he sido siempre, y estoy orgulloso de ser todavía, uno de sus más sinceros admiradores.

Estaría muy honrado, si usted tuviera la amabilidad de autorizarme para usar su ilustre nombre para una marca de mis mejores artículos, en la cual su retrato adorna las etiquetas de lo cual adjunto prueba”².

De manera pues que un fabricante de cigarros desea poner a un cubano famoso en las etiquetas de sus cigarros. Hasta ahí, ninguna sorpresa. Pero obsérvese cómo Tinchant trata de darle credibilidad a su inoportuna solicitud:

“Permítame agregar a manera de excusa por tomarme la libertad de hacer esta solicitud, que yo puedo ser no del todo desconocido para algunos de los sobrevivientes de la última lucha. Es posible que aún me recuerden como miembro de la Compañía C Sexta de Voluntarios de Luisiana, División Banks, en 1863; como representante del distrito sexto de la ciudad de Nueva Orleans, en la Convención Constitucional del Estado de Luisiana en 1867-68 y como fabricante de cigarros en Mobile, Alabama, desde 1869 hasta 1877.

Durante todos esos años, he sido un humilde pero constante contribuyente del fondo cubano, y a muchos de sus compatriotas, los cubanos y sus seguidores, he prestado una mano amiga”.

Tinchant invoca su contacto previo con revolucionarios cubanos en el exilio que habían estado en los estados del Golfo durante las décadas de 1860 y 1870, y ofrece una importante pista acerca de su propia identidad y sus filiaciones políticas. La Compañía Sexta de Voluntarios de Luisiana fue una unidad del Ejército de la Unión durante la Guerra Civil reclutada entre la población de color que era libre o había sido recientemente emancipada en Nueva Orleans, y la Convención Constitucional del Estado de Luisiana redactó una de las constituciones estatales más radicales jamás vista, con la estridente garantía de que los ciudadanos del estado tendrían los mismos “derechos civiles, políticos y públicos”. ¿Cómo fue que un hombre de Bélgica llegó a ser delegado electo para tal congregación?

Tinchant quizá sospechaba que Máximo Gómez preguntaría lo mismo, de manera que insinuó una respuesta:

“Nacido en Francia en 1841, yo soy de ascendencia haitiana pues tanto mi padre como mi madre nacieron en Gonaïves a comienzos del presente siglo. Asentado en Nueva Orleans después de la Revolución, mi padre, aunque en modestas circunstancias,

² “Edouard Tinchant a Máximo Gómez”, 21 de septiembre de 1899, en Archivo Nacional de Cuba (ANC), La Habana-Cuba, Fondo Máximo Gómez, leg. 30, sig. 3868/4161. La autora agradece a Marial Iglesias Utset por llamarla la atención sobre este documento.

partió de Luisiana para Francia con el único objetivo en mente de criar a sus seis hijos en un país donde ninguna ley infame y ningún prejuicio estúpido pudieran impedirles convertirse en HOMBRES”.

Aquí está entonces el punto fundamental del asunto: una evocación de la declaración de la Independencia de Haití de 1804 en Gonaïves y una apelación al antirracismo, que Tinchant sabía que Gómez respaldaba, con un cierto énfasis en la adultez dignificada y la masculinidad. Con las palabras de su carta, el comerciante Edouard Tinchant buscaba establecer un universo de experiencias y principios comunes con Gómez, quien había nacido en República Dominicana y llevado la campaña por la independencia de Cuba a través del Caribe y Centroamérica. De hecho, la carta aporta un vistazo de un mundo atlántico en el que varias luchas raciales y por derechos se entremezclaban, y en el que ideas y conceptos se intercambiaban junto con imágenes, memorias y cigarros.

En efecto, los protocolos notariales confirman que la madre de Edouard Tinchant había nacido en Saint-Domingue en 1799, en medio de la Revolución de Haití. Sin embargo, su bautismo no fue en Gonaïves sino en el pequeño pueblo de Cap-Dame-Marie, cerca de la ciudad de Jérémie, en el extremo occidental de la península sur, por entonces bajo el dominio disputado de André Rigaud, rival de Toussaint-Louverture. La esclavitud había llegado formalmente a su fin en la colonia en 1793-1794, abolida en medio del tumulto de la rebelión esclava y por decreto de la Convención Nacional Francesa. Muchas de las jerarquías que la esclavitud había hecho surgir, sin embargo, seguían siendo registradas en los documentos oficiales. La partida de bautismo de la niña llamada Elisabeth Dieudonné indica que ella había sido “hija natural” —es decir, una cuyos progenitores no estaban casados—, a pesar de que su padre, Michel Vincent, un colono de Francia, reconoció su paternidad. Su madre figura como “Marie Françoise dite Rosalie nègresse libre” (Marie Françoise llamada Rosalie, negra libre), expresión en la que la palabra *nègresse* invoca tanto el color de la piel como el ancestro esclavo. El padrino de la pequeña Elisabeth fue registrado como el señor Lavolaille, un carpintero de barcos, y el título de cortesía *señor* sugiere que este hombre pasaba por blanco. El nombre de la madrina, “Marie Blanche veuve Aubert” (Marie Blanche viuda Aubert), no está acompañado de título alguno ni de un calificativo que indique su color³.

3 Ver “Contrato de matrimonio de Jacques Tinchant y Marie Dieudonné”, 26 de septiembre de 1822, en New Orleans Notarial Archives Research Center (NONARC), Nueva Orleans-Estados Unidos, Notario *Marc Lafitte*, f.31, y “Rectification de noms d'épouse Tinchant dans son contrat de mariage”, 16 de noviembre de 1835, en NONARC, Notario *Theodore Seghers*, Protocolo 672, que incluye una copia fechada el 25 de mayo de 1823 de la partida de bautismo, la cual está fechada el 12 de junio de 1799. Sobre el uso del término *sieur* en Saint-Domingue, ver John D. Garrigus, “Colour, Class, and Identity on the Eve of the Haitian Revolution: Saint-Domingue's Free Coloured Elite as *Colons américains*”, *Slavery and Abolition* 17 (1996): 25-29. Para una discusión detallada sobre la experiencia de Rosalie durante la esclavitud en Saint-Domingue, ver Rebecca J. Scott y Jean M. Hébrard, *Freedom Papers*, 20-48.

La red social que podemos percibir en la pila bautismal enmarcaría más tarde la partida de la pequeña hacia el exilio, mientras la guerra y la incertidumbre asolaban a los residentes de las cercanías de Jérémie. En mayo de 1803 el padre de Elisabeth contempló la posibilidad de partir hacia Francia, pero sin Rosalie ni sus cuatro hijos. Aparentemente preocupado por asegurar la libertad de éstos en su ausencia, Michel Vincent (hijo de un notario público) redactó un documento legal pero no oficial en el cual declaró que “Marie Françoise llamada Rosalie, negra de nación Poulard” y sus cuatro hijos eran sus esclavos, y que él, por medio de tal documento, les confería formalmente la libertad. En la frase *de nación Poulard* el texto comunicaba el linaje de Rosalie: ella provenía de los Peul (Fulani), un pueblo de manera predominante musulmán que habitaba la región de Senegambia, en el África Occidental⁴.

En la práctica, entonces, la libertad de Elisabeth, la madre de Edouard Tinchant, descansaba no sólo en los decretos franceses de abolición y en el certificado de 1799 donde constaba que había nacido libre, sino también en este frágil texto de 1803 en el cual se confería la libertad a ella y a su madre. Es posible dilucidar por qué convenía declarar a Rosalie y a los infantes como esclavos. Dado el caso de que las autoridades de alguna nación vecina se negaran a reconocer la validez del decreto de abolición de la Convención Francesa o que las tropas enviadas por Napoleón reimpusieran la esclavitud en Saint-Domingue, Rosalie podía recurrir al privilegio que un propietario de esclavos tenía de renunciar a cualquier derecho sobre su “propiedad”. Finalmente, sin embargo, Michel Vincent no partió hacia Francia. Junto con muchos otros refugiados, Michel y Rosalie escaparon de los enfrentamientos en Saint-Domigue y viajaron a Santiago de Cuba. Allí, Rosalie le entregó su documento de manumisión a un representante del Gobierno francés y solicitó que fuese copiado y certificado, de manera que obtuviera mayor fuerza. El oficial francés comenzó su nueva versión identificándola como *Citoyenne*, confiriéndole de tal forma el título de ciudadana francesa. Con este texto híbrido, una suerte de pasaporte autocreado, Rosalie retuvo su libertad en Santiago, aun después de la muerte de Michel Vincent, en 1804. Pero en 1809 la mayoría de los refugiados de Saint-Domingue fueron expulsados de Cuba, en respuesta a la invasión napoleónica a la península Ibérica⁵.

4 Ver “Enregistrement de liberté de Marie Françoise”, 26 ventose an douze, en Centre des Archives d’Outre-Mer (CAOM), Aix-en-Provence-Francia, Dépôt de Papiers Publics des Colonies (en adelante, DPPC), 6 SUPSDOM 3, f.25v. del primer registro. Sobre el término *Poulard*, ver Gwendolyn Midlo Hall, *Slavery and African Ethnicities in the Americas: Restoring the Links* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2005), 30 y 43. Sobre la historia de Senegambia a finales del siglo XVIII, ver Boubacar Barry, *Senegambia and the Atlantic Slave Trade* (Cambridge: Cambridge University Press, 1998), 100-102, y James F. Searing, *West African Slavery and Atlantic Commerce: The Senegal River Valley, 1700-1860* (Cambridge: Cambridge University Press, 1993).

5 Ver “Enregistrement de liberté de Marie Françoise”, 26 ventose an douze, en CAOM, DPPC, 6 SUPSDOM 3. Sobre los refugiados de Saint-Domingue, ver Paul Lachance, “Repercussions of the Haitian Revolution in Louisiana”, en *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*, ed. David P. Geggus (Columbia: University of South Carolina Press, 2001), 209-230; Carl A. Brasseux y Glen P. Conrad, *The Road to Louisiana: The Saint-Dominique Refugees 1792-1809* (Lafayette: University of Southwestern Louisiana, 1992); Olga Portuondo Zúñiga, *Entre esclavos y libres de Cuba colonial* (Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2003), y R. Darrell Meadows, “Engineering Exile”, 67-102.

La mujer que había servido como madrina de Elisabeth, la hija de Rosalie, Marie Blanche viuda Aubert, tomó la custodia de su ahijada y abordó un barco hacia Nueva Orleans. Ahora designada como una mujer de color, la viuda se estableció en Faubourg Marigny, cerca del río, en la calle Moreau. Durante la siguiente década, Elisabeth sería criada en aquella casa. Hasta donde se puede saber, Rosalie —una mujer nacida en África que corría el riesgo de ser reesclavizada si viajaba a Luisiana— esquivó la orden de deportación, permaneció en Cuba por algún tiempo y luego pasó a Haití, ahora independiente⁶.

El padre de Edouard Tinchant, Jacques Tinchant, aparece en los protocolos notariales de Nueva Orleans como hombre de color libre, hijo natural de una mujer de color libre llamada Suzette Bayot y de un padre no nombrado. Muchos de los primeros refugiados de la Revolución de Haití habían arribado a los puertos de la costa este de Estados Unidos, y el directorio de 1796 de la ciudad de Baltimore (Maryland) contiene en sus listas a un hombre de Saint-Domingue apellidado Tinchant, quien era probablemente el padre de Jacques. Tinchant padre parece haber regresado a Saint-Domingue alrededor de 1802, sin que nunca más se volviera a saber algo de él. Suzette Bayot se estableció en Nueva Orleans con el niño, y Jacques fue criado en la casa del maestro de escuela Louis Duhart, otro refugiado más de Saint-Domingue, con quien Suzette Bayot subsecuentemente tuvo otros hijos⁷.

El matrimonio, que tuvo lugar en 1822 en Nueva Orleans entre Jacques Tinchant y Elisabeth Dieudonné, unió representantes de dos grupos principales de refugiados de Saint-Domingue: aquellos que escaparon a inicios de la década de 1790 hacia ciudades como Nueva York, Filadelfia y Baltimore, y aquellos que viajaron de Saint-Domingue a Cuba y de allí a Nueva Orleans en

6 El compañero de la viuda Aubert, el carpintero belga Jean Lambert Détry, había comprado dos lotes de tierra en la calle Moreau. “Vente de terrain par B^d Marigny à Lambert Détry”, 20 de julio de 1809, en NONARC, Notario M. de Armas, Protocolo No. 2, ff.348r.-349r. Para evidencia sobre el hecho de que algunas mujeres de Saint-Domingue nacidas en África permanecieron en Santiago después de la orden de expulsión, ver la petición de María Micaela Casta Jolofa en ANC, *Asuntos Políticos*, leg. 210, exp. 73.

7 En el “Contrato de matrimonio de Jacques Tinchant y Marie Dieudonné”, f.31, se indica el lugar de nacimiento de Jacques como “halifax, amérique septentrionale”, y es posible que se refiera a Halifax, Nueva Escocia. Años después, sin embargo, Jacques Tinchant indicó que su lugar de nacimiento era Baltimore, y su fecha de nacimiento, alrededor de 1797. Ver su “archive” en el registro policial de inmigrantes extranjeros, fechado el 17 de agosto de 1857, Felix Archief (FA), Amberes-Bélgica, Modern Archief (en adelante, MA), Vreemdelingendossiers. Sobre un Tinchant en Baltimore, que parece haber sido el padre de Jacques, ver William Thompson, *The Baltimore Town and Fell's Point Directory* (Baltimore: Printed for the Proprietors by Pehin & Co., 1796), 76. Un Tinchant en Le Cap, en Saint-Domingue, aparece en “Enregistrement des ordonnances [...] pour reconstruction de maisons au Cap-Français. An X”, en la copia microfilmada de Archives Nationales (AN), París-Francia, Fondo *Colonies*, CC9c19. Sobre la temprana oleada de refugiados de Saint-Domingue en Estados Unidos, ver Ashli White, “‘A Flood of Impure Lava’: Saint-Dominguan Refugees in the United States, 1791-1820” (tesis de Ph.D. en Historia, Columbia University, 2003). Louis Duhart, identificado como de ancestro vasco, era un masón en Saint-Domingue, y más tarde se reubicó en Nueva Orleans: Jacques Cauna, *L'Eldorado des Aquitains: Gascons, Basques et Béarnais aux îles d'Amériques (XVIIe-XVIIIe siècles)* (Biarritz: Atlántica, 1998), 333.

1809. En aquel mundo consciente de las diferencias de clase de la Nueva Orleans de la preguerra, ambas partes del matrimonio llevaban consigo el estigma del color, junto con la designación de la libertad. La novia firmó el contrato matrimonial con el nombre Marie Dieudonné, tomando prestado el primer nombre de su madre y usando su segundo nombre, no el apellido —Vincent—, que la mención de su padre en aquella partida bautismal de 1799 pudo haberla habilitado para reclamar. Sin embargo, a medida que ascendía socialmente, esta pareja dejó de lado la informalidad del simple nombre “Marie Dieudonné” y se presentó ante el notario para “rectificarlo”. La esposa aseguró (de manera cuestionable, dada su firma en el contrato original) que ella nunca se había llamado Marie, presentó una copia de su partida de bautismo y certificó que su nombre correcto era Elisabeth Dieudonné Vincent. El notario aceptó la partida bautismal como evidencia suficiente de que Elisabeth había sido “reconocida” por su padre. La adopción de un apellido paterno, a su vez, la alejó un paso más de la presunción de ilegitimidad que acompañaba a muchas personas libres de color⁸.

La novia aportó algunos bienes dotales, provistos por su madrina y por el compañero de ésta, el difunto Jean Lambert Détry, nacido en Bruselas. En un “testamento místico”—un documento secreto preparado en privado, sellado y otorgado ante un notario—, Lambert Détry había identificado a la joven Marie [Elisabeth] Dieudonné como su ahijada. Al parecer esto no era técnicamente correcto, pero tal vez los largos años de convivencia con su madrina, la viuda Aubert, le habían concedido dicho estatus de facto. Además de la promesa de fondos del legado testamentario de Lambert Détry, el contrato de matrimonio concedió a los recién casados la propiedad de una esclava llamada Gertrude, de unos 22 años, y de la hija de Gertrude⁹.

Para las personas libres de color en Nueva Orleans era común estar involucradas de múltiples formas con la esclavitud. En ocasiones se beneficiaban de un modo directo de la propiedad de esclavos y a veces facilitaban la libertad de aquellos con quienes estaban atados mediante lazos de parentesco o experiencias compartidas. Poco más de una década después de su matrimonio, la pareja llevó a cabo los procedimientos necesarios para manumitir a la esclava

⁸ “Rectification de noms d'épouse Tinchant dans son contrat de mariage”, 16 de noviembre de 1835, en NONARC, Notario Theodore Seghers, Protocolo 672.

⁹ “Contrato de matrimonio de Jacques Tinchant y Marie Dieudonné”, f.31. La partida de matrimonio es algo confusa. Para una transcripción de la misma ver Charles E. Nolan, *Sacramental Records of the Roman Catholic Church of New Orleans*, vol. 15 (Nueva Orleans: Archdiocese of New Orleans, 2000), 368. Lambert Détry, también migrante de Saint-Domingue vía Cuba, había establecido un taller de carpintero, combinando su labor como artesano con la de africanos y criollos esclavizados que trabajaban como aserradores. Ver “Inventory of the Estate of the Late Lambert Détry”, abril 17 de 1821, y el testamento correspondiente, en New Orleans Public Library (NOPL), Nueva Orleans-Estados Unidos, Louisiana Division, Orleans Parish, Court of Probates, Inventories of Estates, File D-1821. La viuda Aubert nunca entregó el dinero prometido, y en 1824 Jacques Tinchant la demandó. NOPL, Louisiana Division, Orleans Parish, Parish Court, Jacques Tinchant vs. Marie Blanche Widow Aubert, docket 3920.

Gertrude, firmando sus nombres en el documento final de libertad, en 1833¹⁰. Pero la manumisión de un esclavo podía coincidir con la adquisición de otros. A mediados de la década de 1830 la ciudad de Nueva Orleans estaba en rápida expansión, y Jacques Tinchant y su medio hermano Pierre Duhart, ambos identificados de manera usual en los protocolos notariales como f.m.c. (“free man of color”) o h.c.l. (“homme de couleur libre”) —es decir, hombres libres de color—, estaban comprando tierras río abajo en los suburbios de Faubourg Marigny, New Marigny y Franklin. En 1835 acordaron combinar sus propiedades y constituirse en una “sociedad” para construir en esas tierras. Durante los siguientes tres años vendieron lotes largos y angostos a una variedad de compradores, muchos de ellos hombres y mujeres de color. Blaise dit Blaise Léger, *nègre libre*, por ejemplo, pagó \$400 por un lote en Faubourg Franklin que medía 34 pies (10,3 m) sobre la calle Washington y 117 pies (35,6 m) sobre la calle Morales¹¹. Al año siguiente, Tinchant y Duhart invirtieron \$1.000 en la compra de un hombre negro esclavizado llamado Giles, alias “Clark”, de unos 21 años de edad. Así, mientras que en 1833 Jacques Tinchant había liberado uno de los dos esclavos de la propiedad matrimonial de su esposa, él poseía ahora la mitad del valor de otra “persona con precio”¹².

Las transacciones comerciales de Jacques Tinchant están abiertas a varias interpretaciones. Desde un punto de vista, Tinchant era un carpintero que se había convertido en constructor y urbanizador y que transformaba tierras rurales poseídas por blancos en los márgenes de la ciudad en lotes y en casas para una clientela multirracial¹³. Por ejemplo, la parcela que él y Duhart vendieron al hombre negro libre Blaise Léger en octubre de 1835 era originalmente tierra de una plantación que ellos habían comprado a Nicolas Noël Destrehan en enero de ese mismo año. Pero si se exploran los protocolos notariales también puede encontrarse que Léger había sido recientemente manumitido, de acuerdo con el testamento de Jean Lambert Détry, el mismo carpintero belga que había hecho aquella donación a la esposa de Jacques Tinchant una década antes. Así,

10 Ver “Documento de manumisión fechado el 23 de enero de 1833”, en NONARC, Notario *Theodore Seghers*, Protocolo 40. Sobre las cambiantes reglas que gobernaban la manumisión en Luisiana, incluida la prohibición de 1807 de manumitir esclavos menores de 30 años de edad, ver Judith Kelleher Schafer, *Becoming Free, Remaining Free: Manumission and Enslavement in New Orleans, 1846-1862* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2003).

11 Ver “Vente de terrain par J. Tinchant & Duhart à Blaise Léger n.l.”, 7 de octubre de 1835, así como otras compras y ventas de tierra por Tinchant y Duhart en NONARC, Notario *Theodore Seghers*, Protocolo 590.

12 “Vente d’esclave par Marianne Nabon f.c.l. à J. Tinchant & P^r Duhart”, 25 de agosto de 1836, en NONARC, Notario *Theodore Seghers*, Protocolo 695. Tanto los vendedores como los compradores fueron descritos como gente libre de color. La expresión “persona con precio” es empleada por Walter Johnson, *Soul by Soul: Life Inside the Antebellum Slave Market* (Cambridge: Harvard University Press, 1999).

13 En un directorio de la ciudad de Nueva Orleans de 1838, “Jac’s Tincharg, f m c” aparece como constructor residenciado en la calle Craps, entre las calles Music y Poets, en Faubourg Marigny, *Gibson’s Guide and Directory of the State of Louisiana* (Nueva Orleans: J. Gibson, 1838), 200.

la venta de un pequeño lote para una casa a Léger parece haber incluido el cumplimiento de obligaciones familiares, al igual que la pura lógica comercial¹⁴.

La red de parentesco y de clientela en la cual Jacques Tinchant y su esposa estaban envueltos traspasaba una y otra vez aquello que en la Nueva Orleans de la preguerra era imaginado como las fronteras del color. En sus transacciones comerciales, Jacques Tinchant vinculaba con frecuencia a un vendedor considerado como blanco con un futuro comprador considerado como negro. En el proceso, su propia designación de color aparecía y desaparecía. El notario Theodore Seghers, bastante escrupuloso por lo demás, de manera usual adicionaba, pero en ciertas ocasiones omitía, las categorías “f.m.c.” o “h.c.l.” al nombre de Jacques Tinchant. No es que Tinchant “pasara” por blanco, pues en un documento posterior la categoría de color reaparecía. Se trataba más bien del hecho de que la imposición escrita de un estigma podía pasarse por alto cuando el notario de la familia formalizaba una transacción más. La estructura social de la Nueva Orleans de la preguerra se caracterizaba ciertamente por elementos de aquello que sus críticos, años después, durante el siglo XIX, llamaron casta. Ahora bien, en la década de 1820 y a comienzos de la década de 1830 existía un considerable margen de maniobra tanto en el esquema de casta mismo como en las interacciones sociales que éste debía regular¹⁵.

Durante la década de 1830, sin embargo, la legislatura estatal redobló esfuerzos para fortalecer el sistema y monitorear y perseguir a la población libre de color. Hacia 1840, a la mayoría de la gente libre de color, excepto aquellos nacidos libres en Luisiana, se le exigía formalmente que se registrara en la oficina del alcalde y que presentara pruebas de su estatus. Familias como los Tinchant aparentemente lograron esquivar esta ordenanza, pero Jacques Tinchant y Elisabeth Vincent ya habían dado inicio a sus planes de abandonar la ciudad. Preparándose para dar ese

14 “Affranchissement du nègre Blaise par la succession Lambert Détry”, 7 de octubre de 1834, en NONARC, Notario *Theodore Seghers*, Protocolo 497. Lambert Détry había fallecido en 1821, cuando Blaise tenía tan sólo 10 años. El testamento ordenaba la manumisión de Blaise cuando esto fuera posible bajo la legislación de Luisiana. Mientras tanto, Blaise vivió en la casa de Marie Blanche, la viuda Aubert, incluso durante los años en que Jacques Tinchant y Elisabeth Dieudonné Vincent vivieron también allí. Ver el testamento e inventario de Lambert Détry, “Inventory of the Estate of the late Lambert Détry”, 17 de abril de 1821, en NOPL, Louisiana Division, Orleans Parish, Court of Probates, Inventories of Estates, File D-1821.

15 Ver las múltiples transacciones que involucran a Jacques Tinchant en los protocolos de la década de 1830 del notario Theodore Seghers, en NONARC. Ver, además, Virginia R. Domínguez, *White by Definition: Social Classification in Creole Louisiana* (Nueva Brunswick: Rutgers University Press, 1986). En los comentarios sobre la versión más temprana de este artículo (“Comments”, *Current Anthropology* 48: 2 (2007): 249-256), Verena Stolcke anotó que la palabra “casta” puede ser un rótulo engañoso para las estructuras del estigma y la exclusión en las sociedades esclavistas del Caribe. Claramente, si “casta” está asociada con una rigidez absoluta, la palabra está entonces erróneamente adaptada a las experiencias de cruzamiento de fronteras de una familia como los Tinchant. Stolcke sugiere, aún más, que dicha palabra debe pasar a buen retiro por ser una categoría de análisis anticuada. Ahora bien, para los pensadores del siglo XIX, “casta” era un término oprobioso útil para describir imposiciones legales específicas que ellos rechazaban. Cuando el juez Harlan intentó refutar las opiniones de sus colegas en el caso de *Plessy vs. Ferguson* (1896), recurrió a la palabra “casta” para rechazar la segregación forzada como algo opuesto a los fundamentos de Estados Unidos: “desde el punto de vista de la Constitución, ante los ojos de la ley, ninguna clase de ciudadanos superior, dominante y reinante existe en este país. Aquí no existe la casta”. Rebecca J. Scott, “Public Rights, Social Equality, and the Conceptual Roots of the *Plessy Challenge*”, *Michigan Law Review* 106: 5 (2008): 778-800 y 803.

paso, Jacques Tinchant dejó de comprar tierra, vendió muchos de los lotes que le quedaban y cambió un lote suburbano por un pedazo de tierra en el centro de la ciudad¹⁶.

Años después, en su carta al general Gómez, Edouard Tinchant escribió que su padre había abandonado Luisiana para poder levantar a sus hijos “en un país donde ninguna ley infame y ningún prejuicio estúpido pudieran impedirles convertirse en HOMBRES”. Con todo, justo antes de partir, la pareja aún poseía a Marie Louise, de 22 años e hija de la ya liberta Gertrude. Algunas semanas antes de abandonar Nueva Orleans, Jacques y Elisabeth acompañaron a Gertrude a la oficina del notario de la familia y vendieron oficialmente a Marie Louise a su propia madre. Bajo los términos del contrato, Gertrude debía pagar a la pareja 800 piastras (dólares) en varias cuotas. Una vez se realizara el último pago, Marie Louise quedaría libre. Este acuerdo, al parecer, fue diseñado para evadir las restricciones a la manumisión y al mismo tiempo obtener una ganancia en el proceso¹⁷.

Cuando Jacques Tinchant y Elisabeth Vincent se embarcaron hacia Francia en algún momento de la primavera de 1840, junto con sus hijos Joseph, Pierre, Jules y Ernest, reconfiguraron las redes de sociabilidad que les habían permitido adaptarse a Nueva Orleans, sosteniendo con fuerza algunos lazos y abandonando otros. En varias formas, no se trataba con exactitud de expatriados. Su demanda de la ciudadanía en Luisiana, para no mencionar su aspiración a la ciudadanía nacional en Estados Unidos, hubiera sido ciertamente muy frágil en medio de la jurisprudencia del período de la preguerra. De hecho, es posible que hayan tenido una aspiración mucho más sólida a la ciudadanía francesa. Y aun mientras escapaban del ambiente cada vez más hostil del Sur de la preguerra, dejaron tras de sí en Nueva Orleans a su hijo mayor, Louis (de 15 años), quien pronto abriría su propio negocio de comestibles y sostendría un extremo de la red atlántica de la familia¹⁸.

16 La lista titulada “Mayor’s Office. Register of Free Colored Persons. 1840–1863” está disponible en microfilm en la NOPL, Louisiana Division. No se han hallado entradas en dicha lista para los Tinchant. Las diversas transacciones finales de la familia Tinchant/Vincent se encuentran en los protocolos notariales de Theodore Seghers de 1839 y 1840, en NONARC.

17 Ver “Jacques Tinchant et son épouse, Vente d’Esclave à Gertrude”, 9 de mayo de 1840, y “Procuration par Tinchant à Duhart”, 12 de mayo de 1840, en NONARC, Notario Theodore Seghers, Protocolos 288 y 294. Sobre la manumisión en general, ver Judith Kelleher Schafer, *Becoming Free*.

18 Sobre la complejidad histórica de la cuestión de la ciudadanía en Francia, ver Peter Sahlins, *Unnaturally French: Foreign Citizens in the Old Regime and after* (Ithaca: Cornell University Press, 2004), y Patrick Weil, *Qu'est-ce qu'un Français?: Histoire de la nationalité française depuis la Révolution* (París: Grasset, 2002). El índice de naturalizaciones compilado en los Archives Nationales (AN) en París muestra entradas para algunos individuos nacidos en Saint-Domingue a quienes se concedió la “réintégration dans la qualité de français”, lo que sugiere que Elisabeth Vincent tal vez pudo haber estado habilitada para presentar una solicitud de nacionalidad francesa. No se ha encontrado evidencia alguna de este hecho, y su estatus de mujer casada pudo haber bloqueado tal esfuerzo. Louis Tinchant aparece como tendero en el Censo de Estados Unidos de 1850, en United States National Archives (USNA), Washington, DC-Estados Unidos, Microcopía M432, rollo 238, Louisiana, New Orleans, Dwelling 3810, municipality 3, Ward 4. Para 1850 su hermano Joseph había regresado a Nueva Orleans desde Francia, trabajaba como oficinista y vivía con Louis y su esposa.

Tras llegar a Francia, la familia se abrió paso hasta la región llamada el Béarn, en los Pirineos Bajos, desde hacía mucho tiempo un área de emigración hacia el Caribe francés. La madre de Jacques, Suzette Bayot, y su compañero Louis Duhart ya se habían establecido en esta región productora de vino a los pies de los Pirineos, donde lograron legitimar su unión interracial, algo imposible en Luisiana¹⁹. Con el capital acumulado en Nueva Orleans en el negocio de tierras y construcción, complementado con los dineros obtenidos con la venta de la esclava Marie Louise, Jacques Tinchant y Elisabeth Vincent pagaron 27.000 francos por un pedazo de tierra en el pueblo de Gan, justo al sur de Pau, a unos cuantos kilómetros de la granja de Suzette Bayot y Louis Duhart. Todos los términos relativos al color se esfumaron en este documento notarial de septiembre de 1840, pues Jacques se convirtió en un *propriétaire* sustancial, a quien ahora se le nombraba con el título de cortesía de *sieur*. La tierra que compraron tenía vides, pastos, campos de helechos y huertos de castaños, al igual que ganados y varios edificios. El censo muy pronto registró la casa Tinchant en Gan con tres sirvientes mujeres y una familia de agregados, asistidos por dos peones de granja²⁰.

Edouard Tinchant, el hijo menor y escritor de la carta con que inicia esta pesquisa, nació en Gan a fines de 1841²¹. Si el objetivo de los padres era criar a sus hijos en un país donde no enfrentaran desventajas específicas a causa de su color, tal objetivo pudo haber parecido alcanzable al principio. Algunos de los ideales de la Revolución de 1789 habían sido conservados bajo la monarquía constitucional que rigió a Francia después de 1830, aunque otros habían sido revertidos. La esclavitud se había reimplantado en las colonias francesas, llevando consigo la reimposición de un estigma en las personas libres de color. Sin embargo, en Francia los hijos Tinchant tenían acceso a la educación, y no hay evidencias de que alguna referencia a su color les haya sido impuesta en los registros oficiales. Éste era un mundo muy distinto al habitado por hombres y mujeres designados como “personas libres de color” en la Nueva Orleans de la preguerra. Ahora bien, la cuestión más amplia acerca de los derechos y deberes de la ciudadanía en Francia, y de a quién debían pertenecer esos derechos y deberes, estaba francamente en debate. El jurista nombrado para la primera cátedra de derecho constitucional en el Collège de France, Pellegrino Rossi, sostenía que mientras que los “de-

¹⁹ Su matrimonio está documentado de modo indirecto en la partida de matrimonio de su hijo Pierre, nacido en Luisiana, quien fue retroactivamente legitimado por el matrimonio de sus padres en Francia. “Partida de matrimonio de Pierre Duhart y Thérèze Bonnafon”, 14 de enero de 1840, en Archives Départementales des Pyrénées-Atlantiques (ADPA), Bayona-Francia, Gan, Mariages, copia 5Mi230R4.

²⁰ El documento de compra, del 25 de septiembre de 1840, en ADPA, Notario *Pierre Sempé*, Protocolo 904. Jules, Ernest y Pierre Tinchant aparecen junto con sus padres en Gan: ADPA, *Section de Bastarroux*, AC Gan 1F4, Recensement de la population (1841). Si se sigue el mapa de la inspección catastral, es posible localizar la granja, situada al margen de un arroyo que cruza la carretera de Pau, justo en las afueras del pueblo de Gan.

²¹ Ver el registro del nacimiento de Antoine Edouard Tinchant, el 8 de diciembre de 1841, en ADPA, Gan, Registre de Naissances.

rechos públicos” debían estar abiertos a todos, los “derechos políticos” deberían limitarse sobre la base de presuntas habilidades. El derecho al voto permaneció en todo rigor limitado a quienes pagaban impuestos por encima de cierto umbral²².

Hacia mediados de la década de 1840, época de dificultades económicas, cosechas fallidas y rigidez gubernamental, las ideas abiertamente republicanas y la agitación política acumulaban fuerzas en París y en algunas regiones de la Francia rural. La Revolución de 1848 y la erupción del activismo obrero que la acompañó sorprendieron aparentemente a los menores de los niños Tinchant en la escuela pública (*Collège Royale*) de Pau, con edades de 15, 12, 9 y 7 años, respectivamente. Los maestros de escuela eran notables entre los agitadores de la causa republicana. Se trata de la época que el historiador Maurice Agulhon ha caracterizado con la frase “la República en la villa”, en la cual el debate acerca de las ideas republicanas floreció, pero también fue reprimido en pueblos y aldeas alrededor del país²³.

En el pueblo de Pau el entusiasmo por un derecho al sufragio más incluyente fue acompañado de celebraciones cívicas exuberantes, incluidos desfiles, reuniones, y la siembra de un Árbol de la Libertad. El nuevo Estado republicano acogió el sufragio universal masculino, y por medio de un anuncio público se comunicó que todo francés adulto era ahora un “ciudadano político”: “Todo ciudadano es un elector. Todo elector es soberano. La ley es igual y absoluta para todos”. Las elecciones de abril de 1848 fueron anunciadas en Pau temprano en la mañana con una ronda de tambores, con el sonido de trompetas y con la llegada de infantería y caballería de la Guardia Nacional para proteger los puestos de votación. Había allí elementos en abundancia para llenar la imaginación republicana de jóvenes observadores y adultos votantes por igual. Los maestros de escuela radicales, sin embargo, fueron puestos pronto bajo las órdenes directas del prefecto local, y en febrero de 1849 fue despedido el director de la *école communale*. En 1850 el Gobierno restringió ampliamente el derecho al sufragio, y en 1851 Luis Napoleón Bonaparte llevó a cabo su golpe de Estado, dando así comienzo a la transformación de la República en una dictadura plebiscitaria²⁴.

22 Maurice Agulhon, *1848 ou l'apprentissage de la République, 1848-1852* (París: Éditions du Seuil, 1973), cap. 1; Sue Peabody y Tyler Stovall, eds., *The Color of Liberty: Histories of Race in France* (Durham: Duke University Press, 2003); P. Rossi, *Cours de droit constitutionnel professé à la Faculté de Droit de París (1835-1837)*, vol. 1 (París: Librairie de Guillaumin et Cie., 1866 [1835]), 1-12.

23 Maurice Agulhon, *La République au village* (París: Éditions du Seuil, 1979); William H. Sewell, *Work and Revolution in France: The Language of Labor from the Old Regime to 1848* (Cambridge: Cambridge University Press, 1980).

24 En las elecciones de mayo de 1849 en Pau, el Partido del Orden obtuvo la mayoría relativa, con el 27,4% de los votos, si bien los Republicanos Moderados y los Demócratas-Socialistas, tal como se les conocía, obtuvieron un 14% y un 18,9%, respectivamente. Sobre este período, ver Jeanne Dauzié, ed., *La vie politique dans les Basses-Pyrénées sous la Seconde République*, 3 vols. (Pau: CDDP, 1976-77), vol. 1: docs. 6, 9, 18 y 22; vol. 2: doc. 27. Para una cronología detallada, ver Maurice Agulhon, *Les quarante-huitards* (París: Gallimard, 1975).

Años después, Edouard Tinchant denunció a Luis Napoleón Bonaparte como el “asesino del 4 de diciembre”, una referencia a la Masacre de los Boulevards en París, el 4 de diciembre de 1851, día en que las tropas abrieron fuego contra un levantamiento popular que se opuso al golpe. Además, también escribió que su padre siempre le había enseñado a huir de la “aristocracia tiránica”²⁵. Con todo, Edouard Tinchant siguió destacándose en la escuela después del golpe. Su nombre aparece en los *palmarès*, la lista de galardonados en el Imperial Lycée de Pau, en 1852, 1853 y 1854, junto con los de compañeros de clase de Nueva Orleans, La Habana, y el mismo Pau. Después de dominar el francés escrito siguió estudios de latín y fue un estudiante distinguido²⁶.

Sin embargo, los precios agrícolas en el Béarn permanecieron bajos y el experimento familiar en la vida rural parece no haber dado las ganancias que quizás habían esperado. Frustrada en su proyecto de alcanzar prosperidad como granjeros, y tal vez amenazada por el ascenso de un régimen reaccionario, la familia comenzó a vislumbrar un nuevo traslado. En febrero de 1854, los protocolos notariales muestran que M. Jacques Tinchant y Mme. Elisabeth Vincent acordaron vender su granja, Péde Marie, por 26.000 francos (menos de lo que habían pagado por ella). Conservaron su mobiliario, la leña que ya estaba cortada, algunas gallinas y un caballo, y se mudaron al pueblo cercano de Jurançon para esperar los últimos pagos por su propiedad. Jacques usó las ganancias para hacer un préstamo sustancial a sus hijos y trasladó hacia el comercio la mayor parte del capital familiar de propiedad sobre la tierra²⁷.

Es posible que las circunstancias políticas hayan acelerado este movimiento de los Tinchant, pero su objetivo específico ahora era construir un negocio familiar en el sector comercial. Una de las fortalezas tradicionales de la población libre de color de Nueva Orleans había sido el enrollado de hojas de tabaco para hacer cigarros. La idea de moverse hacia el comercio de tabaco aparentemente fue aportada por los dos hijos Tinchant que se habían reagrupado en Nueva Orleans: Louis y Joseph Tinchant aparecían en el directorio de la ciudad de 1853 como “cigarreros”. Para 1855 aparecían como “manufactureros de cigarros”,

25 Ver su Carta al editor, *Tribune*, New Orleans, julio 21 de 1864. Agradezco a Diana Williams por haberme llamado la atención sobre esta carta.

26 *Le Mémorial*, Pau, agosto 31 de 1852, agosto 25 de 1853, agosto 26 de 1854. Éstos fueron los años de Edouard en las clases “huitième”, “septième” y “sixième”. Agradezco a Jean M. Hébrard por estas referencias y por su exploración del currículo del lycée durante éste.

27 Sobre la agricultura y la economía, ver Philip Nord, *The Republican Moment: Struggles for Democracy in Nineteenth-century France* (Cambridge: Harvard University Press, 1995); Jean-François Soulet, *Les Pyrénées au XIXe siècle: L'éveil d'une société civile* (Burdeos: Éditions Sud Ouest, 2004 [1987-88]), 321-385. Para la venta, ver ADPA, Notario Pierre Sempé, Protocolo 116, Vente. Sobre el préstamo que Jacques hizo a sus hijos mayores hay evidencia en la documentación producida para una demanda posterior: FA, documentos Cuylits, archivo 2173, Tinchant vs. Tinchant (1881).

con un negocio de venta al por mayor y al menudeo ubicado en el distrito de las bodegas, en el número 15 de la calle New Levee²⁸.

Las regiones en las cuales se cultivaba el tabaco, incluidos Cuba y México, habían comenzado a perder hacia mediados del siglo XIX algunas de sus ventajas para la fabricación de cigarros. La hoja de tabaco podía exportarse con buenas ganancias, lo que permitía que los fabricantes en otras latitudes manufacturaran ellos mismos los cigarros. Una familia con anclajes en cada uno de los extremos del proceso —el Golfo y el Caribe para las hojas de tabaco, Europa para los consumidores, y tal vez para la manufactura un poco más tarde— podía beneficiarse a medida que se aceleraban dichos cambios. El puerto de Nueva Orleans, que se abría en ambas direcciones, era una excelente atalaya para observar las posibilidades de esta estrategia. Y una familia que estaba acostumbrada a trasladarse de un lugar a otro, multiplicando conexiones más que abandonándolas, podía intentarlo con perfección. Ahora bien, para poder hacerlo, los Tinchant necesitaban reagruparse de nuevo. Requerían una ciudad portuaria con potencial industrial, pero no deseaban limitarse a Nueva Orleans. Para hacerle frente al mercado europeo en expansión, una base en Europa sería la mejor apuesta. Así, a inicios de 1857, el hijo Joseph efectuó un viaje preliminar a la ciudad de Amberes, un puerto parcialmente francófono de Bélgica, una nación que, a diferencia de Francia, no mantenía un monopolio estatal sobre los productos del tabaco²⁹.

Más tarde, durante el mismo año de 1857, el contingente de Francia —primero el hermano Ernest, luego el hermano Jules, y después Jacques, Elisabeth y Edouard— se unió a Joseph, apiñándose en habitaciones rentadas en la Ruelle du Livre, no muy lejos del puerto en Amberes. El mayor y más experimentado de los hermanos, Louis, llegó desde Nueva Orleans y estableció un nuevo negocio bajo el nombre *Maison Américaine*. Por su parte, Joseph regresó a Nueva Orleans para encargarse de ese lado de los negocios. En 1860, Joseph Tinchant aparece en el censo de Nueva Orleans como miembro de la casa del padre de su esposa, un carpintero llamado Vincent Gonzales, y su ocupación figura como la de “tabaquista”. Por otro lado, sus hermanos Jules y Pierre Tinchant aparecen viviendo en la casa de otro carpintero, que fue empadronado como “mulato”, Félix Azéma, y de ellos se dice que tienen una “fábrica y tienda de cigarros”. Rápidamente, Pierre comenzó a trabajar en el

28 Cohen's *New Orleans Directory for 1853* (Nueva Orleans: Printed at the Office of the *Daily Delta*, 1852), 224; Cohen's *New Orleans Directory for 1855* (Nueva Orleans: Printed at the Office of the *Picayune*, 1854-55), 228.

29 Jean Stubbs, *Tobacco on the Periphery: A Case Study in Cuban Labour History* (Cambridge: Cambridge University Press, 1985); Sophie de Schaepdrijver, *Elites for the Capital? Foreign Migration to Mid-Nineteenth-century Brussels* (Ámsterdam: Thesis Publishers, 1990), 16-17; F. Suykens et al., eds., *Antwerp: A Port for All Seasons* (Amberes: Ortelius Series, 1986), 354-418. Sobre el arribo de Joseph Tinchant a Amberes en 1856, ver su *Vreemdelingendossier* (documento de registro policial), número 14046, en la colección microfilmada de FA, MA.

negocio del transporte a cabotaje y Jules se reubicó en Veracruz (Méjico), dejando a Joseph en Nueva Orleans para que administrara el negocio. De esta forma, la familia había forjado una nueva red de conexiones atlánticas, anclada en un extremo en la población libre de color de Nueva Orleans y en la región tabacalera de los alrededores de Veracruz, y en el otro, en la comunidad mercantil de Amberes³⁰.

Fue mediante esta red de hermanos que en 1861 nuestro remitente Edouard Tinchant, el miembro más joven de la familia, pues contaba con 21 años, se abrió camino desde Amberes hacia las Américas, donde inicialmente planeaba reunirse con su hermano Jules en Veracruz, ciudad que, sin embargo, estaba bajo la ocupación del Ejército español, de manera que el comercio no marchaba bien, y Jules hizo que su hermano siguiera su marcha hasta donde Joseph, en Nueva Orleans³¹. Y allí, en 1862, Edouard Tinchant arribó justo en medio de la Guerra Civil estadounidense. En abril, la ciudad sucumbió a la Armada de la Unión, lo cual dio comienzo a una ocupación militar que duraría hasta el final de la guerra. Después de trasladarse a un sitio de habitación en el número 256 de la calle Prieur, Edouard se apresuró a ir al consulado de Francia para registrarse como ciudadano francés³².

Hombres libres de color en Nueva Orleans, incluido Joseph, el hermano de Edouard, no habían dudado en lanzarse al ámbito público para reclamar sus propios derechos. Las fuerzas confederadas amenazaban con atacar la ciudad, y Joseph Tinchant, quien al parecer “hablaba con la fogosidad de un tribuno”, colaboró en el reclutamiento de un regimiento de soldados que ayudara a defenderla. Joseph recibió entonces una comisión como subteniente en el Sexto de Voluntarios de Luisiana (hombres de color), en cuyos rangos había tanto hombres de color que habían alcanzado su libertad desde hacía mucho tiempo como otros que hasta hacía poco habían sido poseídos como esclavos. Esta unidad montó guardia en los contornos de la ciudad y personificó la dignidad marcial, pues dos compañías de sus hombres

30 Para la casa en Amberes, ver los Vreemdelingendossiers, y la entrada para Ruelle du Livre, en la Burgerlijke Stand (lista de residentes de la ciudad), ambos en microfilm, en FA. Sobre las residencias y ocupaciones de los tres hermanos Tinchant en Luisiana, ver el “Censo Federal de Estados Unidos de 1860”, en USNA, Microcopia M653, rollo 419, Louisiana, New Orleans, Dwelling 1152 y Dwelling 1201, Ward 6. Sobre Pierre y Jules en Veracruz, ver FA, documentos Cuylits, archivo 2173, Tinchant vs. Tinchant (1881). Sobre el tabaco en Veracruz, ver José González Sierra, *Monopolio del humo* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 1987).

31 La ocupación española de Veracruz era parte de una expedición militar conjunta, británica, francesa y española, para intentar forzar al régimen liberal de Benito Juárez a pagar de manera inmediata la deuda externa de Méjico. Pronto se convertiría en una invasión francesa a gran escala que puso al emperador Maximiliano en el poder. Ver Jean Avenel, *La campagne du Mexique (1862-1867): La fin de l'hégémonie européenne en Amérique du Nord* (París: Económica, 1996), cap. 3.

32 Este documento está copiado en el expediente posterior de Edouard Tinchant, en Centre des Archives Diplomatiques de Nantes (CADN), Nantes-Francia, Ministère des Affaires Étrangères, Nouvelle-Orléans, Consulat, Carton 127, Série D, Année 1897.

marcharon en el inmenso desfile funerario del capitán André Cailloux, un oficial negro de la Unión y manufacturero de cigarros en Nueva Orleans que había caído en el ataque al fuerte confederado en Port Hudson³³.

Incluso en estos momentos de reconocimiento público, Joseph Tinchant confrontó los mismos “prejuicios estúpidos” que habían incomodado a su padre dos décadas antes. Un hombre blanco que hubiera levantado una compañía de soldados de la Unión podía haber esperado recibir una comisión con el rango de capitán, pero para julio de 1863 el general Nathaniel Banks estaba forzando a renunciar a los capitanes negros uno tras otro y reemplazándolos por oficiales blancos. Banks era reconocido con notoriedad por su necesidad de recurrir a las fuerzas ofrecidas por los hombres libres de color, pero al mismo tiempo, por su insistencia en rechazar sus exigencias de respeto y reconocimiento como líderes y ciudadanos³⁴.

El recién llegado Edouard Tinchant fue de manera inicial algo así como un marginado del debate. Es más, su prisa por registrarse como ciudadano francés pudo haber levantado la sospecha de que trataría de evadir el reclutamiento en el Ejército de la Unión. Ahora bien, aparentemente se ofreció como voluntario para servir como soldado en el Sexto de Luisiana, la misma unidad de su hermano, y para el verano de 1864 tenía la suficiente confianza como para publicar un extenso manifiesto en la primera plana del primer número del radical *Tribune* de Nueva Orleans. En dicho documento rememoró la salida de su padre de aquella ciudad hacía ya un cuarto de siglo y expresó su propia visión de la ciudadanía, una visión basada en principios y distintivamente itinerante. Se refirió a sí mismo como a un francés “por nacimiento y por lengua” pero también defendió vigorosamente su aspiración a la ciudadanía de Estados Unidos y denunció a un escritor francófono de la ciudad que había aconsejado la emigración hacia el México ocupado por Francia. Tinchant argumentó además que las aventuras imperialistas de Napoleón III, “el asesino del 4 de diciembre”, habían desacreditado al Gobierno francés, anulando así cualquier aspiración a su lealtad. En cuanto a sí mismo, escribió que su alistamiento voluntario como soldado en el Ejército de la Unión había legalmente invalidado su “qualité de français” (nacionalidad francesa). Es más, él creía haberse ganado “cartas americanas de naturalización en las murallas de Nueva Orleans, sin titubear, con nuestra arma en nuestras manos, y al pie de la bandera de Estados Unidos por la cual estábamos dispuestos a derramar hasta la última gota de nuestra

33 La hoja de servicios del teniente Joseph Tinchant está indexada en USNA, Civil War [Union] Compiled Service Records, Entry 519A, RG 94, reproducida en Microcopia M1820. Sobre la situación de Nueva Orleans durante la Guerra y las actividades de Joseph, ver Jean-Charles Houzeau, *My Passage at the New Orleans Tribune* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1984), 73 y 127-133; *Tribune*, Nueva Orleans, 25 de agosto, 1864; Stephen J. Ochs, *A Black Patriot and a White Priest: André Cailloux and Claude Paschal Maistre in Civil War New Orleans* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2000), 1-5 y 155-156.

34 *Tribune*, Nueva Orleans, 25 de agosto, 1864; Stephen J. Ochs, *A Black Patriot*, 122-126.

sangre". Preguntó retóricamente: “¿Qué poder humano puede entonces negarnos el título de ciudadano americano?”. Y en caso de que a alguien se le ocurriese citar como contraargumento la decisión de la Corte Suprema en el caso *Dred Scott vs. Sandford*, él se apresuró a ofrecer la opinión del fiscal general federal Bates en apoyo a la ciudadanía para los hombres de color³⁵.

La carta pública de Edouard Tinchant fue tanto un punto de inflexión retórico como un esfuerzo por reafirmar el honor y la posición en un ambiente político cada vez más cambiante. Ya se sabía que su hermano Joseph estaba planeando partir para Veracruz, donde esperaba obtener el respeto que el general unionista Banks y la mayoría de los habitantes blancos de Nueva Orleans le negaban. Edouard, sin embargo, quería levantarse y pelear, al mismo tiempo que defendía las decisiones de su padre y de su hermano de abandonar Luisiana ante el asedio de la discriminación. Por otro lado, en un episodio también delicado, en 1863 Edouard había sido expulsado de un coche callejero mientras lucía su uniforme, aparentemente por el color de su piel, y ahora, un año después, un rival de él trataba de humillarlo en público recordando el incidente. Edouard insistió en que había sido vindicado por una subsecuente censura oficial del hombre que lo había arrestado. Con todo, él se sentía dividido entre aquella vindicación oficial y el impulso más directo de haber usado su bayoneta como lo “hubiera deseado” en el momento de la afrenta. Su conclusión, sin embargo, era clara: era tanto su deber como el deber de otros hombres de color en Nueva Orleans continuar la lucha, de manera que “por un último y supremo esfuerzo de todos juntos” pudieran “derrotar, reversar y erradicar esta aristocracia tiránica que forzó a nuestro padre a expatriarse y de la cual, desde nuestros más jóvenes años, él nos ha enseñado a huir”³⁶.

Durante los meses siguientes emergió en Nueva Orleans una coalición radical republicana interracial en favor del sufragio universal masculino. Después de una masacre perpetrada en julio de 1866 contra los republicanos de Luisiana por sus enemigos supremacistas blancos, la Ley del Congreso para la Reconstrucción, de 1867, confirió por primera vez el derecho al sufragio a los hombres negros, reconfigurando dramáticamente el paisaje político en el cual los estados sureños elegirían delegados para las nuevas convenciones constituyentes estatales. Edouard Tinchant, entonces con 26 años de edad, con su distintivo apellido, su estatus de veterano, sus habilidades retóricas y su radicalismo público, fue elegido para la Convención por el Sexto

35 Este texto hacía parte de un intercambio con Armand Lanusse, quien había escrito una primera carta al periódico predecesor *L'Union* haciendo un llamado a los hombres francófonos de color para que se trasladaran a México. La respuesta de Tinchant está en *Tribune*, Nueva Orleans, 21 de julio, 1864.

36 Tinchant también escribió que Lanusse debía saber que el mariscal-preboste de Carrollton y su propio capitán habían reprendido al sargento que lo había arrestado y habían escrito al coronel para asegurarle que tal episodio no volvería a ocurrir. *Tribune*, Nueva Orleans, 21 de julio, 1864.

Distrito de Nueva Orleans. Así, durante los últimos meses de 1867 y los primeros meses de 1868, este hombre nacido en Francia y de ancestro haitiano ayudó a forjar la Constitución estatal más radical que jamás hubiese visto el Sur³⁷.

Edouard Tinchant no perdió tiempo para hacerse escuchar. En una de las primeras sesiones, presentó con éxito una moción para izar la bandera de Estados Unidos sobre aquel cónclave todos los días desde el amanecer hasta el ocaso, mostrando así el emblema de la ciudadanía nacional y de la victoria de la Unión en la antigua ciudad confederada. Durante la Convención debatió en contra de toda discriminación basada en el color de la piel pero también en contra de la privación de derechos a antiguos confederados, pues se le había enseñado, expresó, “a mirar a los hombres de mi raza como totalmente iguales a los hombres blancos, y en capacidad de luchar y abrirse camino sin la ayuda de ningún tipo de medidas prohibitivas parciales dirigidas en contra de sus oponentes”. El uso que Tinchant hizo del verbo “luchar” no era metafórico. También hizo un llamado para la conformación de una milicia estatal, “para proteger, en la mejor de sus habilidades, la libertad, la vida, la propiedad y los intereses de sus ciudadanos”. Ésta no era una tarea sencilla en Luisiana, que aún se recuperaba de la masacre de 1866 y estaba sujeta a una continua violencia por parte de grupos de gente blanca armada³⁸.

En el debate sobre la Declaración de Derechos de la nueva Constitución se hicieron más claros los intereses de largo plazo de los modelos conceptuales de igualdad que estaban enfrentados. Un comité presidido por William H. Cooley, un juez republicano, blanco y conservador que era abogado y antiguo dueño de esclavos de la parroquia de Point Coupée, propuso un texto que garantizaba los “mismos derechos y privilegios civiles y políticos” a todos los ciudadanos. Una minoría disidente dentro del comité que incluía al hombre de color P. F. Valfroit, maestro de escuela de la Parroquia de la Ascensión, al zapatero y hombre de color Charles Leroy y a un antiguo esclavo llamado James H. Ingraham propuso de inmediato un texto más amplio que estamparía dentro de la Constitución estatal la convicción de que “todos los hombres nacen libres e iguales”. Este borrador garantizaba “los mismos derechos y privilegios públicos, civiles y políticos” a todos los ciudadanos. El alcance de dicha noción adicional de “derechos públicos” fue luego

³⁷ Peyton McCrary, *Abraham Lincoln and Reconstruction: The Louisiana Experiment* (Princeton: Princeton University Press, 1978); Ted Tunnell, *Crucible of Reconstruction: Radicalism and Race in Louisiana, 1862-1877* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1984); Eric Foner, *Reconstruction: America's Unfinished Revolution, 1863-1877* (Nueva York: Harper & Row, 1988); y *Official Journal of the Proceedings of the Convention for Framing a Constitution for the State of Louisiana* (Nueva Orleans: J. B. Roudanez & Co., 1867-1868).

³⁸ Anticipando los peligros de grupos armados de reaccionarios blancos, Tinchant también sugirió (sin éxito) que sólo “soldados que hayan recibido honorablemente la baja y hayan servido con lealtad al Ejército de Estados Unidos durante la última rebelión tendrán el derecho y privilegio de organizarse en regimientos de milicias voluntarias en este estado”. *Official Journal*, 12, 22, 35 y 259.

clarificado al estipularse que “ningún recurso monetario público ha de concederse a ninguna institución pública o caritativa en este Estado que haga cualquier distinción entre los ciudadanos de este Estado”, y al garantizarse el acceso igualitario al transporte público y a los sitios de acomodación y entretenimiento³⁹.

La selección del enunciado “derechos públicos” recordaba las categorías desarrolladas en París hacía ya treinta años por el cosmopolita federalista y liberal Pellegrino Rossi, quien había argumentado que el Estado no debería reconocer privilegios para el ejercicio de las libertades públicas entre sus ciudadanos. La puntillosa teoría de Rossi dividía los derechos de las personas que vivían en un Estado de derecho en tres categorías: privados, públicos y políticos. De acuerdo con el sufragio limitado de la monarquía constitucional francesa, Rossi había sostenido que los derechos políticos debían otorgarse fundamentándose en las presuntas capacidades diferentes de los miembros de distintos grupos. Ahora bien, los derechos públicos eran otro asunto. Todas las personas privadas tenían ciertos derechos fundamentales como miembros de la sociedad, y, al garantizar esos derechos, el Estado no debería hacer ninguna distinción entre personas⁴⁰.

El lenguaje de los “derechos públicos” captaba algo que la mayoría de los miembros de la Convención de Luisiana sabían por experiencia propia: que la dignidad individual se nutría del respeto formal en el espacio público y en la cultura pública. Para varios miembros de la coalición, en la frase misma podían resonar diferentes conceptos previos, incluidos el pensamiento antiaristocrático y anticasta de la Revolución de Haití, las demandas de ciudadanía hechas por hombres libres de color en la Luisiana territorial, y fundamentadas en el servicio militar y el lenguaje del republicanismo francés y de la Revolución de 1848⁴¹.

La frase “derechos públicos” también ofrecía elementos de importancia para los activistas de lengua inglesa que se encontraban bajo ataque por apoyar aquello que los supremacistas blancos insistían en ver como un reclamo inaceptable de “igualdad social”. En Francia, durante la década de 1830, Rossi había empleado de forma intercambiable las nociones “derechos públicos” y “derechos sociales”, pero en Estados Unidos, durante la década de 1860, la palabra “social” evocaba la noción de “igualdad social”, que los supremacistas blancos habían logrado asociar de manera exitosa con la sexualidad, la promiscuidad y la proximidad física de los hombres negros con las

³⁹ *Official Journal*, 84-109.

⁴⁰ P. Rossi, *Cours de droit*, vol. 1, 1-12; Philippe Baud, *La notion de liberté publique en droit français* (París: R. Pinchon y R. Duran-Auzias, 1968), II: 9-10, 45. La autora agradece a Pasquale Pasquino por discusiones sostenidas sobre la historia de Rossi.

⁴¹ Sobre el lenguaje de derechos empleado por la gente libre de color en Saint-Domingue, ver, por ejemplo, la referencia a los riesgos que habían tomado “para procurar el ejercicio de los derechos que poseen por naturaleza”, en *Concordat passé entre les citoyens du Port-au-Prince et les citoyens de couleur de la même partie de Saint-Domingue* (París: Imprimerie Nationale, 1791).

mujeres blancas. Al enmarcar dentro de la categoría de derechos públicos sus demandas de acceso igualitario al transporte y a las acomodaciones públicas, los activistas de Luisiana podían intentar repeler las asociaciones negativas de la frase “igualdad social”, mientras que continuaban buscando el valor fundamental del respeto público⁴².

Llegado el momento de tomar una decisión sobre la Declaración de Derechos, “Mr. Tinchant solicitó adoptar el artículo propuesto por Mr. Belden como artículo primero de la Declaración de Derechos”, respaldando la redacción propuesta por Simeon Belden, un hombre blanco nacido en Massachusetts que ejercía como abogado en Nueva Orleans, que comenzaba con las palabras “todos los hombres han sido creados libres e iguales”. Esta moción fue aprobada por una votación de 57 a 11. Thomas H. Isabelle, un hombre de color y veterano de la Unión, propuso que se añadiera el término “públicos” después de la palabra “políticos” en la lista de derechos garantizados en el Artículo segundo. Esta enmienda triunfó por una votación de 59 a 16⁴³.

Por su parte, el credo político de Edouard Tinchant se extendía más allá de la igualdad de derechos civiles, políticos y públicos. Consciente de la urgente necesidad de tierra propia que tenían los libertos, o por lo menos de tierra que pudieran arrendar, Tinchant presentó una resolución que incrementaría los impuestos sobre la tierra no cultivada, para estimular a los terratenientes a arrendar sus tierras cultivables, y que eximiría de impuestos a las pequeñas propiedades⁴⁴. Además de esto, prestó también atención al asunto de los derechos de las mujeres solicitando la protección legal “en sus derechos civiles de todas las mujeres sin distinción de raza o color, o sin referencias a su condición previa”. Tinchant compartía con otros activistas criollos una sensibilidad particular frente a la situación de las mujeres de color que se hallaban en uniones libres con hombres blancos y propuso que la Convención “promulgara leyes que faciliten a todas las mujeres, sin distinción de raza o color, demandar en caso de rompimiento de la promesa matrimonial”. En efecto, él deseaba que la Asamblea General confiriera la potestad de “obligar al matrimonio tras la solicitud de una de las partes a quienes hayan vivido juntos durante no menos de un año consecutivo”. Estas propuestas radicales, sin embargo, no lograron obtener los votos de la mayoría⁴⁵.

⁴² Bajo la distinción tripartita de Rossi (*Cours de droit*, vol. 1, 1-12), los derechos designados como “públicos” eran “sociales”, puesto que reflejaban derechos fundamentales de los individuos en la esfera pública. Sobre el término “derechos sociales” en el discurso político en Estados Unidos, ver Rebecca J. Scott, “Public Rights, Social Equality”, 777-804.

⁴³ *Official Journal*, 114-118; Eric Foner, *Freedom's Lawmakers: A Directory of Black Officeholders during Reconstruction* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1996); Ted Tunnell, *Crucible of Reconstruction*, 98 y 115-120.

⁴⁴ El representante Frederick Marie, un empleado de hotel nacido en Francia que representaba una parroquia rural, propuso asimismo que se doblaran los impuestos sobre las tierras no cultivadas para estimular a los propietarios a vender o alquilar tierras a los trabajadores (*Official Journal*, 110, 112 y 116).

⁴⁵ *Official Journal*, 35 y 192.

El éxito de la garantía formal de los mismos “derechos públicos” para todos los ciudadanos demostró la flexibilidad conceptual de los radicales de Luisiana en su momento constitucional. Confrontados con el apoyo general de la Convención a los derechos civiles y políticos pero con un amplísimo recelo sobre la “igualdad social”, los radicales habían buscado una alternativa conceptualmente sutil y la encontraron en una fórmula de la jurisprudencia europea, por lo demás oscura. Los conservadores, no es de extrañarse, manifestaron que dicho concepto era totalmente incoherente. El juez Cooley se opuso con furia a esa expresión, y argumentó: “Porque jamás escuché el término ‘derechos públicos’ mencionado como privado, y porque no puedo comprender la idea de un individuo privado que ejerce derechos públicos”⁴⁶. Pero alrededor de ese concepto una mayoría de delegados podía formar coalición, y una vez que la Constitución de 1868 fue ratificada, los ciudadanos podían usar y, en efecto, usaron su Declaración de Derechos y provisiones relacionadas para retar la segregación forzada en los barcos de vapor y en las tabernas. Durante una década, la Corte Suprema de Luisiana tuvo la voluntad de defender la igualdad de derechos públicos para la gente de color, si bien sus esfuerzos fueron aplastados en algunas ocasiones en el momento de apelar ante la Corte Suprema federal⁴⁷.

Edouard Tinchant, sin embargo, no estuvo presente para presenciar el florecimiento de este concepto en la jurisprudencia de Luisiana. Poco después de finalizar la Convención Constitucional de 1867-1868, el grupo de radicales criollos perdió poder frente a una coalición republicana más complaciente, liderada por Henry Clay Warmoth. Edouard, quien había estado trabajando como maestro de escuela, estaba ahora en malos términos por ambos lados: demasiado radical para un comité escolar dominado por gente blanca y demasiado independiente para las redes de patronazgo dominadas por Warmoth. Entonces se casó con Louise Debergue, nacida en Luisiana e hija de un albañil, y ambos se trasladaron a Mobile,

⁴⁶ *Official Journal*, 117. En cierto sentido, el juez Cooley tenía razón. Los “Derechos públicos” como derechos individuales no figuraban probablemente en el currículo cuando él había estudiado derecho, ni siquiera en la jurisdicción de Luisiana, con su famosa mezcla de derecho civil/derecho común. En lugar de esto, cuando las palabras “públicos” y “derechos” se usaban conjuntamente en gran parte de la tradición angloamericana, las mismas remitían a Blackstone, para quien los derechos públicos eran algo del todo diferente. Ver William J. Novak, “The Legal Transformation of Citizenship in Nineteenth-century America”, en *The Democratic Experiment*, eds. Meg Jacobs, William J. Novak y Julian Zelizer (Princeton: Princeton University Press, 2003), 85-119; Rebecca J. Scott, “Public Rights, Social Equality”, 777-804.

⁴⁷ De particular interés es el caso de 1837 *Decuir vs. Benson*, llevado en la Corte del Quinto Distrito de Nueva Orleans. En la Corte Suprema Estatal, Decuir ganó su caso contra el capitán de barcos de vapor que había intentado confinarla en una sección segregada de la embarcación llamada el “Bureau” (así nombrada por el Freedmen’s Bureau, la Oficina de Libertos). University of New Orleans (UNO), Nueva Orleans-Estados Unidos, Earl K. Long Library, Special Collections, Supreme Court Collection, docket 4829. Esta decisión fue luego reversada en la apelación ante la Corte Suprema de Estados Unidos como caso *Hall vs. Decuir* 95 U.S. 485 (1877).

en Alabama. Al abandonar la ruda política de la Luisiana de la Reconstrucción para tratar de establecerse como fabricante y comerciante de cigarros en Alabama, Edouard Tinchant también parece haber dejado atrás por un tiempo un elemento de su identidad pública. De acuerdo con documentos de un censo, parece que cuando el comerciante de cigarros Edouard Tinchant y su esposa fueron empadronados en Mobile, en 1870, el empadronador los contó como blancos⁴⁸.

Durante los siguientes seis años Edouard Tinchant desarrolló una modesta pero exitosa manufacturera de cigarros en Mobile. Para 1877 la Reconstrucción formal había finalizado, y casi todas las tropas de la Unión habían sido retiradas del Sur. El experimento nacional en democracia interracial llegaba a su fin y el clamor por la igualdad de “derechos públicos” desapareció del lugar que había tenido por poco tiempo en la plataforma del Partido Republicano nacional. A pesar de su éxito económico, Edouard Tinchant cerró sus negocios en Mobile y atravesó el Atlántico de regreso a Bélgica, donde sus hermanos Joseph y Ernest estaban dedicados a construir fábricas en Amberes y sus alrededores⁴⁹.

De ahí en adelante, Edouard Tinchant siguió desde la distancia los eventos del Sur de Estados Unidos, quizás por medio de los periódicos europeos y por correspondencia con sus familiares y amigos que todavía estaban en Nueva Orleans. Por otro lado, durante 1891-1896, la idea de la igualdad de derechos públicos fue activamente renovada en una serie de luchas que se iniciaron en Luisiana. En respuesta a la intención de la legislatura estatal de imponer la segregación forzada en todos los vagones ferroviarios, un Comité de Ciudadanos liderado por el notario Louis Martinet y el vendedor de cigarros Rodolphe Desdunes empleó argumentos anticasta para tratar de insistir, una vez más, en el tratamiento igualitario en la esfera pública. Sin embargo, la campaña fue obligada a dar marcha atrás, por la famosa decisión de la Corte Suprema federal de 1896 en el caso *Plessy vs. Ferguson*, decisión que permitió que la legislatura de Luisiana obligara a los pasajeros de las ferrovías a ser distribuidos, dependiendo de su color, en vagones que fuesen “iguales pero separados”. Dos años después, la legislatura de Luisiana, dominada por supremacistas

48 Ver las entradas para Edward y Louisa Tinchant en USNA, Microcopia M593, rollo 31, 1870 U.S. Federal Census, Alabama, Mobile, Dwelling 1310, Ward 7. Parece posible, sin embargo, que su identidad social haya sido la de criollo, un término que en Mobile, por lo general, implicaba antepasados mezclados, aunque sin las asociaciones políticas radicales que usualmente conllevaba en Nueva Orleans.

49 Su carrera como cigarrero puede seguirse a través de los reportes de la entidad crediticia R. G. Dun and Company de Mobile (Alabama), 1868-1877, localizados en la Baker Library de la Universidad de Harvard. Sobre el cambiante contenido de la plataforma del Partido Republicano, ver *Official Proceedings of the National Republican Conventions of 1868, 1872, 1876 and 1880* (Minneapolis: Charles W. Johnson, 1903). Dibujos detallados de las fábricas de sus hermanos, construidas en 1876, pueden hallarse en los archivos de Ernest Tinchant y José Tinchant y Gonzales & Co., en Provinciearchief-Provincie Antwerpen, Amberes-Bélgica, Hinderlijke inrichtingen (Empresas peligrosas).

blancos, promulgó una nueva Constitución, que le negaba el voto a prácticamente la totalidad de los hombres de color. Casi todo aquello por lo que Edouard Tinchant se había esforzado en la década de 1860 había sido derrotado en el lado estadounidense del golfo de México⁵⁰.

Al otro lado del Golfo, sin embargo, los revolucionarios cubanos y la marina estadounidense habían logrado finalmente romper el dominio colonial de España sobre Cuba. A pesar de la ocupación militar de la isla por una fuerza estadounidense, el general Máximo Gómez aparecía entonces como un emblema de la lucha transcaribeña y transatlántica por la independencia cubana. En ese momento, Edouard Tinchant volvió su atención hacia Cuba y rememoró tanto su apoyo a la causa cubana, cuando había vivido en Nueva Orleans y Mobile, como su propia historia de activista por la igualdad de derechos⁵¹.

De esta forma, regresamos pues a la carta de 1899, que a su vez narra los orígenes de la familia en Saint-Domingue un siglo antes. La historia de estas tres generaciones de los Vincent y Tinchant sugiere algunas de las múltiples dimensiones de la búsqueda transnacional de la ciudadanía y los derechos públicos, e ilumina las redes de sociabilidad que le dieron sustento. La trayectoria atlántica de la familia otorgó a sus miembros la experiencia de disfrutar de la igualdad de derechos públicos en algunas locaciones, mientras que también sufrieron momentos de afrenta e irrespeto en otras. Esta combinación sirvió para estimular el activismo, y, en el caso del joven Edouard Tinchant, fueron los debates de la década de 1860 en Luisiana los que desarrollaron su credo político. En apariencia habilitado para cruzar las fronteras del color si así lo quisiese, hacia 1864 Edouard Tinchant había afirmado una identidad pública como hombre de color y se identificaba a sí mismo como un “hijo de África” al hacer visible su posición radical en favor de la igualdad⁵².

Edouard Tinchant era un portador de ideas, en el sentido más específico: llevó consigo sus habilidades retóricas, sus experiencias familiares y su manera de nombrar las cosas al atravesar y volver a atravesar el Atlántico. Aún más, sus padres le habían enseñado a reivindicar su ancestro haitiano, y en las expresiones que la carta de Edouard le atribuye a su padre —el rechazo de

⁵⁰ Keith Weldon Medley, *We as Freemen: Plessy v. Ferguson* (Gretna: Pelican Publishing, 2003); Rebecca J. Scott, “Public Rights, Social Equality”, 777-804; Joseph Logsdon y Lawrence Powell, “Rodolphe Desdunes: Forgotten Organizer of the *Plessy Protest*”, en *Sunbelt Revolution: The Historical Progression of the Civil Rights Struggle in the Gulf South, 1866-2000*, ed. Sam Hyde (Gainesville: University Press of Florida, 2003), 42-70.

⁵¹ Para discusiones sobre el tema de la raza y las luchas del período 1895-1899, Ada Ferrer, *Insurgent Cuba: Race, Nation, and Revolution* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1999), y Rebecca J. Scott, *Degrees of Freedom: Louisiana and Cuba after Slavery* (Cambridge: Harvard University Press, 2005).

⁵² En el artículo del 21 de julio de 1864, en el *Tribune*, Tinchant escribió: “Nosotros, miembros de la población de color e hijos de África, levantamos nuestras voces para protestar”. El pronombre “nosotros” (*nous*) era un sustituto retórico de “Yo”, usado en francés formal.

“leyes infames” y los “prejuicios estúpidos”— resuenan las palabras empleadas durante 1791 por los hombres libres de color en Mirebalais (Saint-Domingue), cuyo “Concordat” con los colonos blancos obligó a éstos a reconocerles sus “derechos violados y mal interpretados” y a repudiar “el avance de una forma de prejuicio ridícula”⁵³.

Los académicos ya están acostumbrados a ver las aboliciones de la esclavitud que comenzaron en Saint-Domingue a fines del siglo XVIII como procesos que reflejan una compleja interacción transatlántica. Los especialistas en el radicalismo del siglo XX han propuesto un argumento similar sobre las conexiones entre el Caribe y Norteamérica continental⁵⁴. La carta de Edouard Tinchant a Máximo Gómez, con aquel autorretrato del mercader de cigarros como un joven radical, sugiere que el asediado pero resistente pensamiento antirracista y contra el sistema de “castas” de las últimas décadas del siglo XIX compartía esta característica. Lo que desde una perspectiva de Estados Unidos parece ser un legado “emancipatorio” de la Guerra Civil que desaparece con celeridad puede verse también entonces como el filamento de un antirracismo atlántico y caribeño en evolución. Desde la perspectiva de Nueva Orleans y La Habana, el reto de Homer Plessy a la segregación forzada en las ferrovías de Luisiana a finales de siglo parece menos quijotesco y más integralmente vinculado tanto con las ya viejas demandas de derechos públicos en Nueva Orleans como con aquellas convicciones que obtuvieron fuerza de sucesos en Haití, Francia y Cuba⁵⁵.

No es posible terminar sin prestar atención a la suerte corrida por la solicitud que Edouard Tinchant hiciera a Gómez en su misiva de 1899. Al menos durante medio siglo la lógica del negocio del tabaco, junto con los cambiantes ideales políticos y las aspiraciones sociales, habían repelido y atraído a varios Tinchant de un lugar a otro. Los hermanos Ernest y Jules desarrollaron grandes fábricas de cigarros, y hacia la década de 1890, los timbres del papel empleado por sus compañías —en los cuales figuraban imponentes edificios en Bélgica y Holanda, al igual que una tienda en Cuba— alardeaban de su abundancia y riquezas. El hermano Joseph, quien regresó a Amberes después de sus años en Nueva Orleans

53 Laurent Dubois, *Avengers of the New World: The Story of the Haitian Revolution* (Cambridge: Harvard University Press, 2004), 80-88 y 119-20; John D. Garrigus, *Before Haiti: Race and Citizenship in French Saint-Domingue* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2006).

54 Ver Laurent Dubois, *Avengers*, y Winston James, *Holding Aloft the Banner of Ethiopia: Caribbean Radicalism in Early Twentieth-century America* (Londres: Verso, 1998).

55 David W. Blight, *Race and Reunion: The Civil War in American Memory* (Cambridge: Harvard University Press, 2001). Para evidencia acerca de la participación cubana en el reto del caso Plessy, ver las intervenciones de Ramón Pagès documentadas en Louis A. Martinet, *The Violation of a Constitutional Right* (New Orleans: Crusader Print, 1893), y la discusión sobre las mismas en Rebecca J. Scott, “The Atlantic World and the Road to *Plessy v. Ferguson*”, *The Journal of American History* 94: 3 (2007): 726-733.

y Veracruz, encontró la forma de amalgamar el legado mezclado y caribeño de la familia como parte de una imagen latinoamericana, al tomar prestado el apellido de su esposa y ataviarse como Don José Tinchant y Gonzales. En la práctica, hacia finales del siglo XIX los Tinchant habían finalmente alcanzado cierta ciudadanía comercial entre la comunidad mercantil de Ambergues⁵⁶.

La carta de Edouard Tinchant incluía copia de prueba de una potencial marquilla de cigarrillo que él esperaba contaría con la aprobación de Gómez. Asociar los cigarros Tinchant con el héroe de la independencia cubana era una jugada con una fuerte racionalidad comercial. El origen cubano de los cigarros era una especie de sello de alta calidad, y si el nombre de la compañía Maison Américaine les recordaba los trópicos ultramarinos a los compradores, una imagen de Cuba podía servir como un potenciador subliminal de la calidad percibida, particularmente porque la mayoría de los cigarros Tinchant eran, en realidad, hechos con tabaco mexicano, y no cubano. Pero sucede que Gómez tenía la costumbre de rechazar este tipo de propuestas comerciales y no quería que su retrato engalanase una línea de cigarros belgas. En la parte inferior de la carta se puede observar una pálida nota a lápiz hecha por Gómez, en la cual éste instruye a su secretaria para que responda a Tinchant rechazando la solicitud, aunque con “frases corteses”⁵⁷.

Con todo, al escribir a Gómez, Edouard Tinchant había vuelto su mirada a través del Atlántico y hacia el Caribe, no sólo en busca de una estrategia comercial, sino también de una encarnación de sus propios principios contra cualquier sistema de “castas”. Treinta y cinco años antes Luisiana había extendido la promesa de una sociedad que sería refundada sobre el principio de garantizar la igualdad de derechos —civiles, políticos y públicos—, y el joven Edouard en persona había hecho su contribución a esa lucha. Con el colapso de la Reconstrucción al final de la década de 1870, él había abandonado el Sur de Estados Unidos y regresado a Europa, pero la red de intereses, parentesco, proveedores y clientes de los Tinchant sostuvo un alcance circumatlántico en su imaginación. Hacia los últimos años del siglo XIX, el antirracismo riguroso representado por Antonio Maceo, José Martí y Máximo

56 Gonzales era el apellido de Stéphanie, la esposa de Joseph, nacida en Luisiana. El coleccionista Gerard Von Eijk amablemente facilitó a esta investigación la copia de una litografía de una caja de cigarros que muestra a “Don José” contra un telón de fondo que parece representar el puerto de La Habana; Philippe Struyf, descendiente de Joseph Tinchant, posee imágenes similares. Ver además el impresionante inventario de las pertenencias de la casa de Joseph y Stéphanie, en Ambergues, en el momento de la muerte de ella: Inventaire, 17 de marzo de 1894, Rijksarchief Te Antwerpen, Ambergues-Bélgica, Notariaat 12426, vol. 35 (1894, enero-abril), Notario Emile Deckers, Protocolo 86. Siempre cosmopolita, Joseph Tinchant mantenía un *mappemonde* en su habitación, y un juego de la *Revue des Deux Mondes* en su biblioteca.

57 “Edouard Tinchant a Máximo Gómez”, sig. 3868/4161. La copia de prueba de la marquilla, sin embargo, se perdió.

Gómez en Cuba contrastaba nítidamente con el panorama desalentador de las ideologías raciales dominantes en Europa y Estados Unidos⁵⁸. Así, al lado de los miles de cubanos que habían depositado sus esperanzas de derechos, recursos y respeto en la guerra de la independencia cubana, tenemos a un envejecido comerciante de Amberes. Él le escribió a Gómez, a quien nunca había conocido, para presentarse como otro compañero de principios caribeño. Propuso llevar un fragmento de la lucha cubana a Europa, en la forma de una imagen que ceñía un cigarro, para identificar lo que le aseguró a Gómez habría de ser “una marca de mis mejores artículos”.

Bibliografía

F U E N T E S P R I M A R I A S

ARCHIVOS:

- Archives Départementales des Pyrénées-Atlantiques (ADPA), Pau-Francia.
- Archives Nationales (AN), París-Francia. Fondo: *Colonies*.
- Archivo Nacional de Cuba (ANC), La Habana-Cuba. Fondos: *Máximo Gómez, Asuntos Políticos*.
- Centre des Archives d'Outre-Mer (CAOM), Aix-en-Provence-Francia.
- Centre des Archives Diplomatiques de Nantes (CADN), Nantes-Francia.
- FelixArchief (FA), Amberes-Bélgica.
- New Orleans Notarial Archives Research Center (NONARC), Nueva Orleans-Estados Unidos.
- New Orleans Public Library (NOPL), Nueva Orleans-Estados Unidos.
- Provinciearchief-Provincie Antwerpen, Amberes-Bélgica.
- Rijksarchief Te Antwerpen, Amberes-Bélgica.
- United States National Archives (USNA), Washington D.C-Estados Unidos. Microfilms.
- University of New Orleans (UNO), Earl K. Long Library, Nueva Orleans-Estados Unidos.

⁵⁸ Sobre el pensamiento de Gómez y los activistas cubanos en general, ver Ada Ferrer, *Insurgent Cuba*, epílogo y caps. 6 y 7; Jorge Ibarra, *Ideología mambisa* (La Habana: Instituto Cubano del Libro, 1972), y Fernando Martínez Heredia, “El problemático nacionalismo de la primera república”, en *Historia y memoria: sociedad, cultura, y vida cotidiana en Cuba, 1878-1917*, eds. Fernando Coronil y José Amador (La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello/University of Michigan, 2003), 281-299. Los primeros años del siglo XX serían en Cuba escenario de discordias continuas sobre cuestiones de sufragio, cultura y derechos públicos. Ver Alejandra Bronfman, *Measures of Equality* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004), y Rebecca J. Scott, *Degrees*, caps. 7 y 8.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS:

Le Mémorial. Pau, 1852-1854.

Tribune. Nueva Orleans, 1864.

DOCUMENTACIÓN PRIMARIA IMPRESA:

Cohen's New Orleans Directory for 1853. New Orleans: Printed at the Office of the *Daily Delta*, 1852.

Cohen's New Orleans Directory for 1855. New Orleans: Printed at the Office of the *Picayune*, 1855.

Concordat passé entre les citoyens du Port-au-Prince et les citoyens de couleur de la même partie de Saint-Domingue. París: Imprimerie Nationale, 1791.

Gibson's Guide and Directory of the State of Louisiana. Nueva Orleans: J. Gibson, 1838.

Martinet, Louis A. The Violation of a Constitutional Right. Nueva Orleans: Crusader Print, 1893.

Official Journal of the Proceedings of the Convention for Framing a Constitution for the State of Louisiana. Nueva Orleans: J. B. Roudanez & Co., 1867-1868.

Official Proceedings of the National Republican Conventions of 1868, 1872, 1876 and 1880. Minneapolis: Charles W. Johnson, 1903.

Rossi, P. Cours de droit constitutionnel professé à la Faculté de Droit de Paris (1835-1837), volumen 1. París: Librairie de Guillaumin et Cie., 1866 [1835].

Thompson, William. The Baltimore Town and Fell's Point Directory. Baltimore: Printed for the Proprietors by Pehin & Co., 1796.

F U E N T E S S E C U N D A R I A S

Agulhon, Maurice. *1848 ou l'apprentissage de la République, 1848-1852.* París: Éditions du Seuil, 1973.

Agulhon, Maurice. *Les quarante-huitards.* París: Gallimard, 1975.

Agulhon, Maurice. *La République au village.* París: Éditions du Seuil, 1979.

Avenel, Jean. *La campagne du Mexique (1862-1867): La fin de l'hégémonie européenne en Amérique du Nord.* París: Económica, 1996.

Barry, Boubacar. *Senegambia and the Atlantic Slave Trade.* Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

Baud, Philippe. *La notion de liberté publique en droit français.* París: R. Pinchon and R. Duran-Auzias, 1968.

Blight, David W. *Race and Reunion: The Civil War in American Memory.* Cambridge: Harvard University Press, 2001.

- Brasseux, Carl A. y Glen P. Conrad. *The Road to Louisiana: The Saint-Dominigue Refugees 1792-1809*. Lafayette: University of Southwestern Louisiana, 1992.
- Bronfman, Alejandra. *Measures of Equality*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.
- Cauna, Jacques. *L'Eldorado des Aquitains: Gascons, Basques et Béarnais aux îles d'Amériques (xviiie-xviiiie siècles)*. Biarritz: Atlântica, 1998.
- Dauzié, Jeanne, editora. *La vie politique dans les Basses-Pyrénées sous la Seconde République. 3 volúmenes*. Pau: CDDP, 1976-1977.
- Domínguez, Virginia R. *White by Definition: Social Classification in Creole Louisiana*. Nueva Brunswick: Rutgers University Press, 1986.
- Dubois, Laurent. *A Colony of Citizens: Revolution and Slave Emancipation in the French Caribbean, 1787-1804*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.
- Dubois, Laurent. *Avengers of the New World: The Story of the Haitian Revolution*. Cambridge: Harvard University Press, 2004.
- Ferrer, Ada. *Insurgent Cuba: Race, Nation, and Revolution*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1999.
- Foner, Eric. *Reconstruction: America's Unfinished Revolution, 1863-1877*. Nueva York: Harper & Row, 1988.
- Foner, Eric. *Freedom's Lawmakers: A Directory of Black Officeholders during Reconstruction*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1996.
- Garrigus, John D. "Colour, Class, and Identity on the Eve of the Haitian Revolution: Saint-Domingue's Free Coloured Elite as *Colons américains*". *Slavery and Abolition* 17 (1996): 19-43.
- Garrigus, John D. *Before Haiti: Race and Citizenship in French Saint-Domingue*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2006.
- González Sierra, José. *Monopolio del humo*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 1987.
- Hébrard, Jean M. "The Writings of Moïse (1898-1985). Birth, Life and Death of a Narrative of the Great War". *Comparative Studies in Society and History* 44: 2 (2002): 263-292.
- Houzeau, Jean-Charles. *My Passage at the New Orleans Tribune*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1984.
- Ibarra, Jorge. *Ideología mambisa*. La Habana: Instituto Cubano del Libro, 1972.
- James, Winston. *Holding Aloft the Banner of Ethiopia: Caribbean Radicalism in Early Twentieth-century America*. Londres: Verso, 1998.
- Johnson, Walter. *Soul by Soul: Life Inside the Antebellum Slave Market*. Cambridge: Harvard University Press, 1999.
- Lachance, Paul. "Repercussions of the Haitian Revolution in Louisiana". En *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*, editado por David P. Geggus. Columbia: University of South Carolina Press, 2001, 209-230.

- Logsdon, Joseph y Lawrence Powell. "Rodolphe Desdunes: Forgotten Organizer of the *Plessy Protest*". En *Sunbelt Revolution: The Historical Progression of the Civil Rights Struggle in the Gulf South, 1866-2000*, editado por Sam Hyde. Gainesville: University Press of Florida, 2003, 42-70.
- Martínez Heredia, Fernando. "El problemático nacionalismo de la primera república". En *Historia y memoria: sociedad, cultura, y vida cotidiana en Cuba, 1878-1917*, editado por Fernando Coronil y José Amador. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello/University of Michigan, 2003, 281-299.
- McCravy, Peyton. *Abraham Lincoln and Reconstruction: The Louisiana Experiment*. Princeton: Princeton University Press, 1978.
- Meadows, R. Darrell. "Engineering Exile: Social Networks and the French Atlantic Community, 1789-1809". *French Historical Studies* 23 (2000): 67-102.
- Medley, Keith Weldon. *We as Freemen: Plessy v. Ferguson*. Gretna: Pelican Publishing, 2003.
- Midlo Hall, Gwendolyn. *Slavery and African Ethnicities in the Americas: Restoring the Links*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2005.
- Mintz, Sidney W. *Worker in the Cane*. Nueva Haven: Yale University Press, 1960.
- Mintz, Sidney W. *Sweetness and Power: The Place of Sugar in Modern History*. Nueva York: Viking, 1985.
- Nolan, Charles E. *Sacramental Records of the Roman Catholic Church of New Orleans*, volumen 15. Nueva Orleans: Archdiocese of New Orleans, 2000.
- Nord, Philip. *The Republican Moment: Struggles for Democracy in Nineteenth-century France*. Cambridge: Harvard University Press, 1995.
- Novak, William J. "The Legal Transformation of Citizenship In Nineteenth-century America". En *The Democratic Experiment*, editado por Meg Jacobs, William J. Novak y Julian Zelizer. Princeton: Princeton University Press, 2003, 85-119.
- Ochs, Stephen J. *A Black Patriot and a White Priest: André Cailloux and Claude Paschal Maistre in Civil War New Orleans*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2000.
- Peabody, Sue y Tyler Stovall, editores. *The Color of Liberty: Histories of Race in France*. Durham: Duke University Press, 2003.
- Portuondo Zúñiga, Olga. *Entre esclavos y libres de Cuba colonial*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2003.
- Sahlins, Peter. *Unnaturally French: Foreign Citizens in the Old Regime and after*. Ithaca: Cornell University Press, 2004.
- Schaepdrijver, Sophie de. *Elites for the Capital? Foreign Migration to Mid-Nineteenth-century Brussels*. Ámsterdam: Thesis Publishers, 1990.
- Schafer, Judith Kelleher. *Becoming Free, Remaining Free: Manumission and Enslavement in New Orleans, 1846-1862*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2003.

- Scott, Rebecca J. *Degrees of Freedom: Louisiana and Cuba after Slavery*. Cambridge: Harvard University Press, 2005.
- Scott, Rebecca J. "The Atlantic World and the Road to *Plessy v. Ferguson*". *The Journal of American History* 94: 3 (2007): 726-733.
- Scott, Rebecca J. "Public Rights, Social Equality, and the Conceptual Roots of the *Plessy* Challenge". *Michigan Law Review* 106: 5 (2008): 777-804.
- Scott, Rebecca J. y Jean M. Hébrard. *Freedom Papers. An Atlantic Odyssey in the Age of Emancipation*. Cambridge: Cambridge University Press, 2012.
- Searing, James F. *West African Slavery and Atlantic Commerce: The Senegal River Valley, 1700-1860*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.
- Sewell, William H. *Work and Revolution in France: The Language of Labor from the Old Regime to 1848*. Cambridge: Cambridge University Press, 1980.
- Soulet, Jean-François. *Les Pyrénées au xixe siècle: L'éveil d'une société civile*, 2 volúmenes. Burdeos: Éditions Sud Ouest, 2004 [1987-1988].
- Stubbs, Jean. *Tobacco on the Periphery: A Case Study in Cuban Labour History*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.
- Suykens, F., G. Asaert, A. de Vos, A. Thijs y K. Veraghtert, editores. *Antwerp: A Port for All Seasons*. Amberes: Ortelius Series, 1986.
- Tunnell, Ted. *Crucible of Reconstruction: Radicalism and Race in Louisiana, 1862-1877*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1984.
- Weil, Patrick. *Qu'est-ce qu'un Français?: Histoire de la nationalité française depuis la Révolution*. París: Grasset, 2002.
- White, Ashli. "'A Flood of Impure Lava': Saint-Dominguan Refugees in the United States, 1791-1820". Tesis de Ph.D. en Historia, Universidad de Columbia, 2003.